

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, ley general del sistema de bienes estatales. Que regula el procedimiento especial de saneamiento físico legal de los Inmuebles de Propiedad Estatal. Pone en conocimiento que se viene efectuando el saneamiento físico legal del: **Predio "1A" resultante (a Independizar), a favor del Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho**, área destinada para el proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Establecimiento de Salud Estratégico Huanca Sancos", la misma que forma parte del Predio de la Comunidad Campesina "Huanca Sancos", inscrito en la partida N° 40050812, a nombre de la **Comunidad Campesina "Huanca Sancos"**, del Distrito de Sancos, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho,

N°	Nombre del Predio/Localidad	Área y perímetro	Antecedente Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	predio: centro de salud Huancasancos ubicado en el distrito de sancos, provincia de Huanca sancos, región Ayacucho,	8207.78 m2. 0.8208 has.	Inscrita en la Partida Electrónica N° 40050812	Uso público	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto necesario para el saneamiento físico legal a favor del Gobierno Regional de Ayacucho-Dirección Regional de Salud Ayacucho

Uso (actual): el predio está monumento con hitos de concreto en todos sus vértices, el uso actual es de cultivo, Acto(s) materia de saneamiento físico legal: **Independización con Cambio de Titularidad y/o Cualquier Otro Acto Necesario para el Saneamiento Físico Legal.**

Ayacucho, 12 de octubre del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dr. Johnny Bautista
DIRECCIÓN REGIONAL